**MEMORIA FINAL JUSTIFICATIVA DE PROYECTOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS Y EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EUSKADI EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU**

* **Datos de identificación de la entidad solicitante:**

**Referencia expediente:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**Nombre de la entidad:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**Título del proyecto:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**Importe ayuda concedida:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**Fecha fin del proyecto:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**Línea:** Seleccione una línea

Instrucciones:

Extensión orientativa de 20-30 páginas.

Se recomienda incluir los elementos gráficos / tablas, necesarios para una óptima comprensión de la justificación.

Plazo límite de la justificación final: hasta el 30 junio del 2026.

* **Objetivo y finalidad de la subvención concedida**

*Se deberá adjuntar la certificación expedida por el gestor beneficiario o, en su caso, por la Secretaría del ente local en el que conste el cumplimiento del objetivo y finalidad de la subvención concedida. Además de indicar si han obtenido o no otras subvenciones. En caso de que se hayan obtenido otras subvenciones, en la certificación se deberá indicar el órgano concedente de la ayuda, el porcentaje máximo de subvención otorgado y el importe de la subvención recibida.*

* **Acciones subvencionadas realizadas**

*Memoria descriptiva de la realización de las acciones subvencionadas correspondiente a la línea de actuación. Describir las características más destacadas de la misma, y el grado de cumplimiento de los objetivos ambientales de la actuación. Siempre que sea posible de acuerdo con la naturaleza de la acción subvencionada, la memoria incluirá fotos del antes y después de la actuación.* ***Se deberán aportar evidencias de que se han cumplido las condiciones de ejecución para la realización del proyecto subvencionado derivadas del artículo 4.2 de la Orden de 13 de octubre de 2021 (condición sexta del documento “Condiciones que debe cumplir la entidad con el fin de hacer efectiva la subvención”).***

* **Comparativa de las acciones**

*Se deberá proporcionar la información suficiente para valorar el grado de ejecución de las acciones previstas en la propuesta, incluyendo una comparación entre las previsiones y el alcance de las actuaciones finalmente realizadas.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Previsto** | **Realizado** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

* **Cuantificación de la reducción de impactos y presiones ambientales reales**

*Se deberá proporcionar el valor del indicador asignado en la condición novena del documento “condiciones que debe cumplir la entidad con el fin de hacer efectiva la subvención concedida”.*

Capacidad de tratamiento nueva o ampliada de la instalación (t/año) [ ]

Estimación de la cantidad de biorresiduo destinados al compostaje (t/año) [ ]

Cantidad recogida separada estimada (t/año) [ ]

Descripción del método de cálculo y valor del indicador

*Además, dependiendo de la línea de actuación a la que corresponda el proyecto subvencionado, se deberán describir y cuantificar los siguientes indicadores:*

***Para poder rellenar este apartado, es necesario descargar el anexo en formato Excel denominado “Indicadores”, rellenarlo y adjuntarlo junto a esta memoria.***

***Se deberá rellenar un archivo Excel por cada proyecto subvencionado.***

***Se deberán completar la pestaña “GENERALES”, así como la pestaña correspondiente a la sublínea del proyecto en cuestión.***

*Se deberá presentar una estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero evitadas y de las toneladas de residuos que contribuirían al cumplimiento de los objetivos en esta materia. Para el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero evitadas, se deberá utilizar la siguiente herramienta accesible en la web de Ihobe:* [*https://www.ihobe.eus/publicaciones/huella-carbono-en-organizaciones-herramienta-calculo*](https://www.ihobe.eus/publicaciones/huella-carbono-en-organizaciones-herramienta-calculo)

* **Cumplimiento del principio DNSH**

*Se deberá realizar un análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente (Do not significant harm, DNSH),* *cumplimentando el siguiente cuestionario* [*https://www.prtr.miteco.gob.es/content/dam/prtr/es/transicion-verde/cuestionariodnshmitecov20\_tcm30-529213.pdf*](https://www.prtr.miteco.gob.es/content/dam/prtr/es/transicion-verde/cuestionariodnshmitecov20_tcm30-529213.pdf) *. Para ello, se deberá seguir lo estipulado en la Guía elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (*[*https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/transicion-verde/guiadnsh\_tcm30-528436.pdf*](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/transicion-verde/guiadnsh_tcm30-528436.pdf)*).*

* **Facturas relacionadas**

*Indicar las facturas, o documentos de pago que acrediten la efectiva realización del gasto subvencionado que se adjuntan a este documento. Las certificaciones de pago deberán especificar las cantidades facturadas asociadas a los conceptos desglosados y precios unitarios, de tal forma que se pueda contrastar con la documentación técnica presentada.*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N.º Factura** | **Fecha factura** | **Concepto** | **Importe total (sin IVA)** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

* **Relación de ingresos y gastos**

*En relación de gastos, los conceptos facturados han de aparecer suficientemente detallados para que se distingan los importes correspondientes a gastos subvencionables y no subvencionables.*

***Para poder rellenar este apartado, es necesario descargar el anexo en formato Excel denominado “Relación de ingresos y gastos”, rellenarlo y adjuntarlo junto a esta memoria.***

***Se deberá rellenar un archivo Excel por cada proyecto subvencionado.***

* **Acciones realizadas de comunicación y publicidad**

*Memoria descriptiva de las acciones de comunicación y publicidad realizadas para la iniciativa subvencionada, si procede. Los proyectos que así lo requieran deberán incluir actuaciones de formación, información y sensibilización a la población atendida por el proyecto, convenientemente detalladas.*

* **Copia de los materiales originados en el proyecto**

*Copia de los materiales originados en el proyecto, incluyendo estudios e informes, materiales de divulgación y comunicación, etc.*

* **Ficha de Metadatos**

*En el caso de información georreferenciada, la cartografía debe entregarse en formato shape u ETRS89. Por cada capa cartográfica deberá rellenarse una ficha de Metadatos de información cartográfica (*[*https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/instrucciones\_documentacion/es\_def/adjuntos/formulario\_metadatos\_es\_g.pdf*](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/instrucciones_documentacion/es_def/adjuntos/formulario_metadatos_es_g.pdf)*).*

* **Subcontratación**

*Si se llevara a cabo la subcontratación, total o parcial, de la ejecución de las actuaciones, se deberá presentar la siguiente documentación[[1]](#footnote-2) por cada una de las empresas subcontratadas:*

1. *Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Anexo I del documento “condiciones que debe cumplir la entidad con el fin de hacer efectiva la subvención concedida”).*
2. *Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) (Anexo II del documento “condiciones que debe cumplir la entidad con el fin de hacer efectiva la subvención concedida”).*
3. *Declaración de aceptación incondicionada y sin reservas al Plan Antifraude y a la declaración institucional de Gobierno Vasco (Anexo III del documento “condiciones que debe cumplir la entidad con el fin de hacer efectiva la subvención concedida”).*
4. *Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (Anexo IV del documento “condiciones que debe cumplir la entidad con el fin de hacer efectiva la subvención concedida”).*
5. *Autorización expresa a la Comisión Europea, a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía Europea para el ejercicio de los derechos reconocidos del artículo 129.1 del Reglamento Financiero (Anexo V del documento “condiciones que debe cumplir la entidad con el fin de hacer efectiva la subvención concedida”).*
6. *Modelo de declaración responsable de titularidad real*
7. *Modelo de declaración responsable por la cual se manifiesta que no incurre en doble financiación*
8. *Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada.*

Quien suscribe la presente memoria DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reflejados en el presente documento y en la documentación que se acompaña al mismo, son ciertos.

Y para que así conste se firma el presente documento en XXXXX (lugar) , a XXX de XXXX de 20xx (fecha de firma).

XXXX XXXXXX

Responsable de proyecto en CoFFEE/ Representante de la entidad[[2]](#footnote-3)

1. Las declaraciones recogidas en los apartados a)-e) corresponden a los Anexos I-V del documento “condiciones que debe cumplir la entidad con el fin de hacer efectiva la subvención concedida”, enviado a la beneficiaria a través de MiCarpeta el pasado mes de enero. En todo caso, todas las declaraciones estarán disponibles en la sede electrónica del Gobierno Vasco en el siguiente link: <https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2021/subvenciones-para-el-apoyo-a-la-implementacion-de-la-normativa-de-residuos-y-el-fomento-de-la-economia-circular-en-euskadi/web01-tramite/es/>

 [↑](#footnote-ref-2)
2. En el caso de entidades ejecutoras que estén dadas de alta en CoFFEE, la memoria deberá suscribirse por el responsable de proyecto en CoFFEE. En el resto de entidades, la memoria deberá firmase por el representante de la entidad. [↑](#footnote-ref-3)